



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005440-03, PE/005441-03, PE/005442-03, PE/005443-03, PE/005444-03, PE/005445-03, PE/005446-03, PE/005447-03 y PE/005448-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D. Fernando Pablos Romo, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 407, de 20 de mayo de 2014.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, PE/005440, PE/005441, PE/005442, PE/005443, PE/005444, PE/005445, PE/005446, PE/005447 y PE/005448, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 407, de 20 de mayo de 2014. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de junio de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	PROCURADOR	RELATIVA
005440	D. Fernando Pablos Romo y D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González	Número de viviendas en propiedad o alquiler de la Junta de Castilla y León en la provincia de Salamanca para disposición de familias en situación de desahucio o exclusión social.
005441	D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González	Número de viviendas en propiedad o alquiler de la Junta de Castilla y León en la provincia de Ávila para disposición de familias en situación de desahucio o exclusión social.
005442	D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González	Número de viviendas en propiedad o alquiler de la Junta de Castilla y León en la provincia de Burgos para disposición de familias en situación de desahucio o exclusión social.
005443	D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González	Número de viviendas en propiedad o alquiler de la Junta de Castilla y León en la provincia de León para disposición de familias en situación de desahucio o exclusión social.
005444	D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González	Número de viviendas en propiedad o alquiler de la Junta de Castilla y León en la provincia de Palencia para disposición de familias en situación de desahucio o exclusión social.



PE/	PROCURADOR	RELATIVA
005445	D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González	Número de viviendas en propiedad o alquiler de la Junta de Castilla y León en la provincia de Segovia para disposición de familias en situación de desahucio o exclusión social.
005446	D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González	Número de viviendas en propiedad o alquiler de la Junta de Castilla y León en la provincia de Soria para disposición de familias en situación de desahucio o exclusión social.
005447	D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González	Número de viviendas en propiedad o alquiler de la Junta de Castilla y León en la provincia de Valladolid para disposición de familias en situación de desahucio o exclusión social.
005448	D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González	Número de viviendas en propiedad o alquiler de la Junta de Castilla y León en la provincia de Zamora para disposición de familias en situación de desahucio o exclusión social.

Contestación a las Preguntas Escritas número 0805440 a 0805448, formuladas por D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Francisco Martín Martínez Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a viviendas de la Junta de Castilla y León a disposición de familias en situación de desahucio o exclusión social.

Están disponibles para atender a familias que necesiten realojo en casos de desahucio o exclusión social, siempre que no puedan procurarse una vivienda por sus propios medios de acuerdo con los informes de los servicios sociales, un total de 131 viviendas del parque público de viviendas de la Junta de Castilla y León: 3 en Ávila (2 en Ávila y 1 en El Tiemblo), 11 en Burgos (4 en Briviesca, 1 en Miranda de Ebro, 5 en Pradoluengo y 1 en Roa), 24 en León (1 en Astorga, 1 en Cacabelos, 3 en Gradefes, 1 en La Robla, 4 en León, 3 en Ponferrada, 1 en Toreno, 5 en Torre del Bierzo, 1 en Vega de Espinareda, 3 en Villablino y 1 Villamanín), 37 Palencia (1 en Aguilar de Campoo, 1 en Alar del Rey, 1 en Carrión de los Condes, 1 en Cevico de la Torre, 1 en Guardo, 3 en Osorno, 26 en Palencia, 1 en Paredes de Nava, 1 en Saldaña, y 1 Venta de Baños), 2 en Salamanca (1 en Fuentes de Oñoro y 1 en Béjar), 8 en Segovia (2 en Cuellar, 1 en La Granja, 1 en San Rafael, 3 en Segovia y 1 en Turégano), 17 en Valladolid (3 en Iscar, 1 en Mayorga, 2 en Medina del Campo, 1 en Montemayor de Pinilla, 1 en Pedrajas de San Esteban, 1 en Pozaldez, 1 en Quintanilla de Onésimo, 4 en Tordesillas y 3 en Valladolid) y 29 en Zamora (3 en Alcañices, 6 en Benavente, 1 en Bermillo de Sayago, 1 en Fuentelapeña, 1 en Santibáñez de Vidriales, 3 en Toro y 14 en Zamora).

Las solicitudes se tramitan en los correspondientes Servicios Territoriales de Fomento, sin que exista lista de espera, ofreciendo a las que resulta acreditado el cumplimiento de requisitos de acceso las viviendas disponibles, preferentemente en su municipio.

Valladolid, 11 de junio de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.